



BIOISS

Boletín Informativo de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social N° 25

EDITORIAL



La ONU aprueba el primer Tratado sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Ecos de Iberoamérica

REUNIÓN TÉCNICA SOBRE ADULTOS MAYORES EN CHILE



Nombramientos

Novedades Normativas

Publicaciones

Convocatorias

Prevención **AL** 2006 I Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en América Latina
6 a 8 de Noviembre de 2006. Buenos Aires (Argentina)

EDITORIAL**3**

La ONU aprueba el primer Tratado sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Ecos de Iberoamérica**6**

Argentina
Bolivia
Brasil
Colombia
Costa Rica
Chile
Honduras
Panamá
Secretaría General

Convocatorias**11**

Argentina
Bolivia
Colombia
Chile
Panamá
Secretaría General

Nombramientos**13**

Argentina
Bolivia
Colombia
Chile
Panamá
Perú

Publicaciones**13**

Argentina
Chile
España

Novedades Normativas**15**

Argentina
Colombia



LA ONU APRUEBA EL PRIMER TRATADO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



La ONU adoptó a finales de agosto pasado la primera Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el mayor grupo minoritario del planeta, con 650 millones de personas, el 10% de la población mundial, de ellas más de 52 millones en América Latina.

El propósito de este Tratado es asegurar que las personas que sufren algún tipo de invalidez disfruten sin discriminación alguna de los derechos humanos y las libertades fundamentales y, eliminar a la vez los obstáculos que les impiden acceder a la educación, la salud y el mercado laboral. Solo 45 países en el mundo tienen algún tipo de legislación para proteger a este colectivo tan vulnerable.

El Tratado entrará en vigor una vez sea ratificado al menos por 25 países y se espera que este hito se produzca a lo largo del próximo año y conlleve la promulgación de nuevas leyes favorables a las personas con discapacidad. Además habrá un mecanismo de supervisión que examinará su cumplimiento.

Como **principio general** la Convención establece que los Estados signatarios tendrán la obligación general de adoptar medidas legislativas y administrativas para garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos y eliminar prácticas, comportamientos o costumbres que representen algún tipo de discriminación hacia ellos, para que puedan vivir independientemente y participen plenamente en la sociedad. Estas cuestiones se integrarán en todos los programas de desarrollo económico y social.

El desempleo afecta al 80% de las personas con discapacidad. En consecuencia se les reconoce el derecho a ganarse la vida como los demás con un **trabajo** libremente elegido; a la formación y a ejercer sus derechos laborales y sindicales. Se deberá prohibir la discriminación en la selección, contratación y en su carrera profesional, tanto en la empresa privada como en las Administraciones Públicas y se propone la asignación de incentivos fiscales o de Seguridad Social para promover su empleo.

En cuanto a la **educación** los firmantes deberán asegurar

un sistema educativo inclusivo a todos los niveles. Los niños con discapacidad no podrán estar excluidos de la enseñanza primaria y secundaria gratuita y obligatoria y habrán de tomarse medidas para emplear a maestros especializados.

Por lo que se refiere a la **salud**, los Gobiernos deberán asegurar el acceso a los servicios de salud a precios asequibles, lo más cerca posible de las comunidades de discapacitados y de la misma variedad y calidad que a otras personas. Se proporcionarán medios para prevenir y reducir al mínimo la aparición de nuevas discapacidades.



Respecto de la **accesibilidad** -eje angular de la igualdad de oportunidades para todos- se adoptarán medidas para asegurar el acceso de las personas

con discapacidad al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, en zonas urbanas y rurales. Se deberán identificar y eliminar barreras al acceso en los edificios, caminos, transportes, escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo. Se desarrollarán estándares mínimos y directrices sobre accesibilidad y se supervisará su aplicación. En fin, la accesibilidad junto con su necesario complemento, la movilidad (libertad de desplazamiento de las personas con discapacidad), constituyen el requisito esencial que posibilite el pleno ejercicio de los derechos y deberes de las personas con discapacidad y sus familias.

La puesta en práctica de la Convención no será fácil y llevará años, pero no deja ser cierto que el Tratado supone colocar a la discapacidad en la agenda política, pues además se pretende asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida pública. En fin, que las personas con discapacidad dejen de ser “ciudadanos invisibles”, acabando

con toda forma de explotación, violencia y abusos para con estos seres humanos, impulsando además una especial protección hacia las mujeres y los niños discapacitados.

Por todo ello y sin perjuicio del avance que supuso la “Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad” (1999), auspiciada por la Organización de Estados Americanos (OEA), nos congratulamos como Organismo Internacional de este paso adelante dado por la ONU y esperamos pueda servir para cambiar la precaria situación por la que atraviesan las personas con discapacidad y sus familias en el mundo y en particular en nuestra Región.



Ecos de Iberoamérica

Argentina

Reuniones de Seguridad Social del MERCOSUR.

Con la coordinación de la OISS los días 31 de agosto y 1° de septiembre, se ha celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, la Primera Reunión Conjunta entre la Comisión Multilateral Permanente del Acuerdo de Seguridad Social del MERCOSUR y las autoridades de Seguridad Social de la Comunidad Andina de las Naciones (CAN).

El objetivo de esta Reunión es el intercambio de experiencias en materia de cobertura de los trabajadores migrantes de estos bloques regionales y, principalmente, la coordinación de los respectivos instrumentos de reconocimiento de derechos.

Finalmente se considerarán, en conjun-



to, los antecedentes de cada caso con vista al desarrollo del futuro Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

Bolivia

El Hospital Obrero de la Caja Nacional de Salud que data de la década de los años 1950, llevó adelante la remodelación de su infraestructura, para los diferentes servicios de especialidad en los que se incluye la instalación de la Resonancia Magnética y los equipos de Tomografía Helicoidal.

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social a través de su Delegación Permanente en La Paz (Bolivia), ha dado inicio en el mes de Julio al 1er. Curso de Maestría en: "Dirección y Administración de la Seguridad Social"

Colombia

I Encuentro integración MERCOSUR-CAN.
31 de agosto a 1 de septiembre de 2006.

Curso "Procedimientos para calificación de los estados de invalidez".
Septiembre de 2006.

Costa Rica

III Edición del Curso Regular Cuatrimestral Salud Ocupacional y Calidad Total

Este 15 de agosto finalizó exitosamente la III edición del Curso Regular Cuatrimestral Salud Ocupacional y Calidad Total que realiza el Centro Regional anualmente, habiendo participado funcionarios y funcionarias de cinco instituciones; Poder Judicial, Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Junta de Protección Social de San José (PSSJ) y Consejo de Salud Ocupacional (CSO).



Grupo del Curso Salud Ocupacional y Calidad Total

Seminario "Planificación Estratégica"

Con las palabras del Sr. Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, D. Guillermo Matamoros Carvajal, se cerró el Seminario "Planificación Estratégica".

Este Seminario impartido por la OISS fue destinado y tuvo como participantes, veinte funcionarios y funcionarias del

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, a nivel de Jefaturas, Direcciones Generales y Asesorías de Despachos (Ministro y Viceministros).

La OISS contribuye de esta manera al inicio de un importante programa de reflexión y replanteamiento de la gestión del Ministerio orientada al servicio eficiente a la colectividad y con los marcos de las técnicas y herramientas de gestión más modernas.

Este seminario se extendió desde el 23 hasta el 25 de agosto.



El Viceministro del MTSS, D. Guillermo Matamoros Carvajal, durante la Clausura del Seminario.

Seminario "Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo"

Durante los días del 26 al 29 de septiembre se ha realizado en el Centro Nacional de Capacitación de la Escuela Social Juan XXIII en Tres Ríos, Cartago el Seminario "Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo" a cargo de los expertos MSc. Roberto Arias Vega (Costa Rica) y el Dr. Francisco Días Mérida (Panamá).

Chile

▣ **Plan Nacional Conjunto en favor de las Personas Mayores.**

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, creó una instancia de coordinación de la Política Nacional para el Adulto Mayor. El SENAMA en conjunto con SERNATUR, Metro de Santiago y MINSAL, desarrolla planes como "Vacaciones para la tercera edad", entre otras actividades a fin de procurar su bienestar e integración.

▣ **Visita a Chile del Secretario General, don Adolfo Jiménez Fernández.**

El Sr. Secretario General D. Adolfo Jiménez, visitó Chile los días 15, 16 y 17 de Junio del 2006, participando y exponiendo en el Seminario sobre Diálogo Social: Previsión Social y Negociación Colectiva. Asimismo, tuvo reuniones con el Secretario Ejecutivo de CEPAL, Sra. Subsecretaria de Previsión Social, el Director de la OIT, Dirigentes de la CUT y representantes de la Fundación Friedrich Ebert.

▣ **Informe del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Provisional**

El 7 de julio de 2006 el Consejo presentó el informe encomendado por la Presidenta de la República. El texto del Resumen Ejecutivo, así como todos los antecedentes del diagnóstico, estudio y propuestas, se encuentran disponibles en la página web,

www.presidencia.cl, sección Consejo para la Reforma.



Allí también puede encontrarse la presentación que efectuó el Secretario General de la OISS, D. Adolfo Jiménez, el 24 de abril de 2006.

▣ **Reunión de egresados de diversos post grados de OISS.**

Los egresados chilenos de la OISS, se reunieron el 10 de agosto de 2006, bajo la dirección de Erika Díaz, para considerar una agenda de trabajo y escuchar a Regina Clark, también egresada y expuso sobre la propuesta del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional, del cual formó parte.

▣ **Aniversario del Sistema de Cajas de Compensación.**

Las Cajas de Compensación celebraron los 53 años del sistema y 15

años de la Asociación Gremial. En ese marco, las cinco entidades: 18 de Septiembre, Gabriela Mistral, La Araucana, Los Andes y Los Héroes desarrollaron el 31 de agosto de 2006 una jornada sobre los Servicios Sociales en Chile. Oportunidad en que se entregó el libro “Los servicios sociales en Chile” del cual la OISS es uno de los patrocinadores.

▣ **Encuentro con la Discapacidad “Inclusión y participación para un Chile que crece”.**

El 25 de agosto, el Fondo Nacional de la Discapacidad, FONADIS, realizó el encuentro denominado “Inclusión y participación para un Chile que crece”, con el objeto de, abrir una instancia de diálogo permanente entre las diversas instituciones que desarrollan iniciativas a favor de las personas con discapacidad y las autoridades gubernamentales.

▣ **Seminario “Protección y Seguridad Social en Salud”.**

Organizado por el Fondo Nacional de Salud (FONASA) con el patrocinio de Organización Panamericana de la Salud (OPS), Comisión Económica para América Latina, (CEPAL), Fundación Friedrich Ebert, (FES), Ministerio de Salud (MINSAL), y Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). Se llevó a cabo los días 11 y 12 de Septiembre en Santiago de Chile.

▣ **Conferencia “Adulto Mayor, Servicios Sociales y Dependencia”.**

Se desarrolló el día 20 de septiembre y fue organizado en conjunto por

la OISS, el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Instituto de Normalización Previsional (INP) y contó con la participación de José Carlos Baura y Silvia Gascón, de la OISS.

A esta conferencia asistieron representantes de organizaciones de adultos mayores, funcionarios de INP, de SENAMA y otros Servicios Públicos, además de representantes del área adulto mayor de países del cono sur como Argentina, Brasil y Uruguay.

▣ **Reunión Técnica sobre Adultos Mayores.**

El 21 y 22 de septiembre se desarrolló en Santiago, la segunda reunión del Comité Técnico encargado del proyecto sobre personas mayores, dependencia y servicios sociales, en el Cono Sur de América.



De izquierda a derecha: Silvia Gascón, José Carlos Baura, Paula Forttes, Edgardo Riveros, Lissette García, Carlos Garavelli, Hugo Cifuentes y Rafael del Campo

La agenda contempló la discusión de un diagnóstico regional y por países sobre la situación y necesidades de las personas mayores en el Cono Sur, así como el análisis de las experiencias y modelos internacionales, con el fin de proponer recomendaciones de acción dirigidas a promover su calidad de vida. Además, se delineó un plan de trabajo para poner en marcha un observatorio regional sobre la situación de los adultos mayores.

Honduras

- ▣ Iniciándose el nuevo periodo de gestión la presidencia del Consejo Rector ha recaído en el Director Ejecutivo del INJUPEMP Lic. D. Lucio Izaguirre, quien la ejercerá durante este periodo.



Se ha designado como nueva Directora de la Escuela a la Lcd. D^a. Araceli Flores Bueso.

Para el periodo reglamentario rotatorio de dos años, el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos tiene a su cargo la Escuela Centroamericana de Capacitación en Seguridad Social, cuya sede se encuentra en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, sustituyendo al Instituto de Previsión Militar.

Panamá

- ▣ Conjuntamente con la Caja de Seguro Social de Panamá, la OISS realizó el Seminario “Ética y Transparencia en la Gestión de la Seguridad Social”, durante los días 26 al 29 de septiembre próximos, en ciudad Panamá.

Secretaría General

- ▣ Durante el mes de julio se ha celebrado la fase presencial del IX Master en “Dirección y Gestión de Seguridad Social”

- ▣ Del 18 al 29 de septiembre se ha llevado a cabo la fase presencial del III Master en “Dirección y Gestión de Fondos y Planes de Pensiones”



Convocatorias

Argentina

- ⊙ Seminario/Taller **“La Seguridad Social en el Sector rural”**. Buenos Aires, Argentina, 5 y 6 de octubre de 2006. Organizado en conjunto por OISS y Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE).

Funcionarán tres mesas temáticas:

- Informalidad laboral y responsabilidad empresarial
- Prevención y reparación de riesgos de trabajo y
- Prestaciones de Seguridad Social.

Asimismo, se realizará la Sesión Constitutiva del Observatorio Regional “La Seguridad Social Rural” del Área Cono Sur de la OISS.

Brasil

- ⊙ **Observatorio Regional de Recaudación de los Recursos de la Seguridad Social**. Río de Janeiro, Brasil, 19 y 20 de octubre de 2006.

Se trata de la 2ª. Reunión de dicho Observatorio y en ella se analizarán las respuestas a la solicitud de información acordada en la anterior convocatoria.

- ⊙ **Comisión Técnica de Planes y Fondos de Pensiones**. Río de Janeiro, Brasil, 19 y 20 de octubre de 2006.

Se considerarán los temas “Portabilidad de Fondos” y “Gastos de Administración”, a más de los que propongan los miembros de la Comisión.

- ⊙ **II Seminario Internacional de Pericias Médicas**. Recife. Pernambuco. Brasil, 22 a 25 de noviembre de 2006. Organizado por la Sociedad Brasileira de Pericias Médicas (SBPM) con el apoyo de la OISS y de la Superintendencia de AFJP de Argentina.

Bolivia

- ⊙ Se ha convocado la Segunda Versión de los **Cursos de Especialidad en: “Gerencia y Administración de Hospitales”** y **“Evaluación de Servicios de Salud y Auditoría Médica”** de Octubre 2006 a Septiembre 2007. De igual forma se ha convocado a Cursos de Diplomado con duración de 6 meses referidos a:

- “Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales en la Seguridad Social”.
- “Sistema de Administración de Recursos Humanos y del Talento Humano”.
- “Contabilidad Integrada en la Seguridad Social”.
- “Metodología de la Investigación Científica”.

Colombia

- ⊙ Congreso **“Avances del Sistema de Protección Social: 25 años de la Superintendencia de Subsidio Familiar”**.

Octubre de 2006.

- ⊙ Curso **“Avances en intervención de los factores psisociales y el estrés”**.

Noviembre de 2006.

Chile

- ⊙ Seminario Internacional: **“Los Sistemas de Protección Social frente a los retos del Siglo XX”**.

La OISS, con el patrocinio y colaboración de entidades gubernamentales, internacionales y de la gestión de la Seguridad Social de Chile, y otros países miembros, desarrollará el seminario indicado en Santiago, el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2006.

Panamá

- ⊙ **“Gestión de la Atención Primaria en Salud”**, a cargo del Dr. Danilo Medina Angulo (Costa Rica) y con el apoyo de la Dirección Nacional de Investigación y Docencia de la Caja de Seguro Social de Panamá, del 25 al 27 de octubre

Uruguay

- ⊙ En el marco de la XVI Cumbre Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, en colaboración con la O.I.S.S. y la SEGIB, ha convocado los días 10 y 11 de octubre una reunión técnica de expertos designados por los Ministros Responsables de Seguridad Social para debatir un primer borrador del Proyecto de Código Iberoamericano de Seguridad Social.

Secretaría General

- ⊙ Del 2 al 27 de octubre se lleva a cabo la fase presencial del **VI Master en “Prevención y Protección de Riesgos Laborales”**.
- ⊙ Del 6 al 8 de noviembre, en Buenos Aires (Argentina) se celebrará el **“I Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en América Latina” (PREVENICIAL 2006)**.

Prevenci^{AL}
2006

I Congreso de Prevención
de Riesgos Laborales en
América Latina

6 a 8 de Noviembre de 2006. Buenos Aires (Argentina)

Nombramientos

Argentina

- ◉ D. Néstor Ricardo Vázquez, Gerente General de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Bolivia

- ◉ D. Víctor Vargas Díaz, Director Ejecutivo de la Caja Nacional de Salud.

Colombia

- ◉ D. Alfredo Fuentes Hernández, Secretario General de la CAN.



Chile

- ◉ D. Antonio Castilla Pérez, Presidente de la Asociación Gremial de Cajas de Compensación.



Panamá

- ◉ D. Lucio Izaguirre, Presidente Consejo Rector ECASS.



- ◉ D^a. Aracely Flores Bueso, Directora de ECASS.

Perú

- ◉ D^a. Susana Pinilla, Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú.



Publicaciones

Argentina

- **“La población con discapacidad en la Argentina. Encuesta nacional de personas con discapacidad (ENDI)”**. Publicada por CONADIS (Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas) y el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos).
- **“Buscando el acercamiento de los jueces a la Ciencia”**. Publicado en conjunto por OISS – Fundación OSDE – Argentina, la Internacio-

nal Judicial Academy y otras Instituciones (Formato DVD – 9 módulos).

Chile

- **“El Fortalecimiento de los Nuevos Sistemas Previsionales: El rol de cada pilar en la Solución del Problema de las Pensiones”**. Ofrece las presentaciones realizadas en el Seminario Internacional ¿Cómo Fortalecer los Nuevos Sistemas Previsionales en América Latina?. Organizado por FIAP

el 19 y 20 de mayo de 2005 en Colombia y Editado por CIEDESS.

- **“AFP: 25 Años. Un Modelo Exitoso”.**

El 22 de agosto se presentó el nuevo libro de Libertad y Desarrollo. La presentación estuvo a cargo del Ministro del Trabajo y Previsión, D. Osvaldo Andrade Lara.



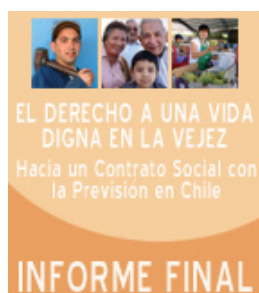
- **“Los Servicios Sociales en Chile”.**

El 31 agosto 2006 tuvo lugar el lanzamiento del libro “Los Servicios Sociales en Chile”, que recoge la situación de los servicios sociales en Chile, en particular de los que otorgan las Cajas de Compensación.

- **“Informe final del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma previsional”.**

Agosto 2006. Publicación que se estructura en: Volumen I “Diagnóstico y Propuestas de Reforma”, Volumen II “Consulta Ciudadana” y un Resumen Ejecutivo que reúne el resultado de más de tres meses de trabajo del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional, que analiza la situación del sistema Previsional Chileno y formula propuestas para su reforma. los que otorgan

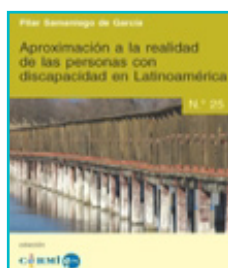
las Cajas de Compensación.



España

- **“Aproximación a la realidad de las Personas con Discapacidad en Latinoamérica”.**

P. Samaniego de García. Colección CERMI.ES, nº. 25, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, Madrid, 2006. Enciclopédica investigación sobre la realidad de las personas con discapacidad y sus familias en Latinoamérica, que incluye el marco referencial, el marco normativo de la Región, la cuantificación presente y futura de la población con discapacidad en la misma, enfoque multidimensional y multifactorial de la discapacidad, Estado y sociedad civil (movimiento asociativo), así como conclusiones y propuestas, junto con unos anexos sobre Naciones Unidas e informes sintetizados por cada país.



- **“La gestión de la calidad. Guía para la adaptación del modelo EFQM de excelencia a entidades que prestan servicios de inserción sociolaboral”.**

Berzosa, B., Cámara, LK, y Correa, E. CIDEAL – Fundación de Asistencia Técnica para el Desarrollo (ATD). En castellano. Año 2005.

Internet: www.cideal.org/fse/manuales.htm



- **Naciones Unidas: Políticas social y de género en un contexto mundial: Descubriendo la estructura de género de “lo social”.**

Este libro trata de acercar el marco analítico de género al núcleo del pensamiento en materia de política social mediante una exposición de cómo las instituciones sociales a través de las cuales se filtra la política social –familias y comunidades, mercados, acuerdos informales sobre sistemas asistenciales, sanitarios y educativos, el sector público- son todos ellos portadores de género.

<http://www.unrisd.org>

Novedades Normativas

Argentina

- & Decreto 267/06 del 9-03-06. Incrementa los montos mínimos y máximos de la prestación mensual por desempleo, que quedarán fijados en \$250 y \$400 respectivamente, pudiendo percibirlo hasta 12 meses de acuerdo a la antigüedad en la cotización. Cuando el trabajador cuente con 45 años, el seguro se extiende por 6 meses adicionales.
- & Decreto 599/06 del 15-05-06. Instituye un "Subsidio de Contención Familiar" por fallecimiento, para los derechohabientes de beneficiarios de Regímenes Nacionales de Previsión, Regímenes Provinciales Transferidos a la Nación, o Veteranos de Guerra del Atlántico Sur, a partir del 1-05-06, por la suma de \$1000.
- & Decreto 764/06 del 15-06-06. Establece un incremento del 11% en los haberes de las prestaciones a cargo del Régimen Público del sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones a partir del 1-06-06. A partir de la misma fecha se establece el haber mínimo en la suma \$470 mensuales (U\$S 150).
- & Resolución de ANSES 625/06 del 7-08-06. Aprueba el procedimiento a los efectos de obtener la "Jubilación Automática para Trabajadores Autónomos" corres-

pondiente a solicitantes que se acogieron a la moratoria establecida por Ley 25.994 y acrediten solamente servicios desempeñados en forma autónoma.

Colombia

- & Decreto 1637 del 26 de mayo de 2006, por el cual se dictan unas disposiciones para la organización y funcionamiento del Registro Único de Afiliados al Sistema de la Protección Social.
- & Decreto 2020 del 16 de junio de 2006, por el cual se organiza el Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo.